"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INSTRUCTIVO N° 0002 – 2024 - GRP- GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/TAC/CCSSS

ORIENTACIONES PARA LA CEREMONIA DE RENOVACIÓN DE JURAMENTO Y FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL Y DESFILE -2024

I. FINALIDAD

Establecer criterios y comunicar acuerdos para la correcta presentación de las delegaciones de las diversas instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Primaria, Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar, en la ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL y Desfile.

II. OBJETIVOS

2.1 Fortalecer la comprensión de los procesos históricos, la identidad colectiva nacional y la revaloración de los valores patrios.

2.2 Promover una adecuada participación de las delegaciones en la ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

2.3 Establecer criterios para una correcta y adecuada organización y presentación en la ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL.

III. LUGAR Y FECHA

La ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel de Educación Primaria y Secundaria, se realizará en la Plaza Bolognesi ***EL VIERNES 07 DE JUNIO*** a partir de las **09:45am** ***como fin de movimiento.***

IV. PRESENTACIÓN

a. UNIFORME.

El uniforme será el de uso adecuado establecido por cada Institución Educativa.

b. PRESENTACIÓN PERSONAL

Varones : Cabello corto y sin barba.

Mujeres : Correctamente peinadas

c. ESCOLTA

Estará conformada por Seis (06) alumnos de la Institución Educativa.

d. Estado Mayor

Prendas de uso de la Policía Escolar.

INSIGNIA TRIANGULAR (BRAZALETE)

La Institución de la Policía Escolar, debe colocarse en el Brazo derecho a la altura del hombro a tres de dos dedos debajo de la costura del Uniforme.

MEDIA LUNA

La media luna se ubica en el pecho al lado izquierdo parte superior.

CORDONES

Brigadier General : Cuatro cordones dorados trenzados, puntal dorado.

Sub Brigadier General : Tres cordones dorados y un rojo trenzado, puntal rojo

Brigadier de Compañía : Cuatro cordones rojos trenzados, puntal rojo

Brigadier de Sección : Tres cordones rojos trenzados, puntal rojo

Policía Escolar : Dos cordones rojos y un cordón blanco trenzados, puntal rojo.

Como aditamentos auxiliares pueden usar guantes blancos y bastón de mando.

INSIGNIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la denominación de la Institución Educativa.

ESTANDARTE

De uso exclusivo para las Instituciones Educativas conforme establece el (D.S. Nº 007-62-CCFA del 13-10-82, Art. 49º de la Constitución Política del Perú.

e. DEL DESFILE

Las Instituciones Educativas, de Primaria, Secundaria, para la ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL de las Instituciones Educativas del nivel de educación Primaria y Secundaria presentarán:

- (01) estudiante con la Insignia de la institución.
- (06) estudiantes en la Escolta.
- (03) estudiantes del Estado Mayor
- (01) estudiante de Brigadier de sección
- (01) Sección (9 x 3).

✓ La ceremonia de renovación de juramento y fidelidad a la BANDERA NACIONAL deberá iniciar a horas 10:00 a.m. con presencia de las Autoridades Locales invitadas y delegaciones de las Instituciones Educativas participantes.

✓ El orden del desfile de las delegaciones participantes será de acuerdo a la antigüedad de la Institución Educativa y se desarrollará en dos bloques:

- Primer bloque integrado por las I.E. del Nivel Primaria.
- Segundo bloque integrada por las I.E. del Nivel Secundaria.
 - IIEE Privadas.
 - IE por convenio.
 - IIEE Públicas.

V. DEL EMPLAZAMIENTO Y DESFILE

Las delegaciones que participan, se emplazaran en la Plaza Bolognesi, el día **07 de junio del 2024**, considerando el ingreso a la pista oficial a partir de las 09:20 hasta las 09:45 considerado como fin de movimiento, **(antes de la hora indicada 9:20am no ingresará ninguna institución).**

Los estudiantes que porten gorros y/o sombrero como parte de su indumentaria no se quitarán la prenda de la cabeza al momento de entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Perú, debido a que el sombrero es parte de su indumentaria.

Al mando del Jefe de Línea, todas las escoltas presentes obedecen la voz de mando, ninguna escolta repite el mando establecido.

VI. BANDA DE MÚSICA

Estará a cargo de la Banda de Músicos del personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Melgar.

VII. DE LA PROTECCIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR

Las delegaciones participantes deberán portar un sombrero u otra prenda en la cabeza que es parte del uniforme escolar, conforme establece las normas legales vigentes.

e. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El Equipo de Instructores de la PNP brindará el trabajo de campo correspondiente según requerimiento en las distintas instituciones educativas.
- El cumplimiento estricto del presente instructivo, es responsabilidad del Director de la Institución Educativa, bajo responsabilidad.
- ***El día jueves 06 de junio se realizará el ensayo correspondiente sobre todo para el emplazamiento y retiro al concluir la primera parte de la ceremonia, hora 9:00 am.***

Ayaviri, mayo del 2024.

DISPOSITIVO DE FORMACIÓN OFICIAL PARA EL DESFILE

					PANCARTA (INSIGNIA) DE LA INSTITUCIÓN
5 METROS					
					ESCOLTA DE LA INSTITUCIÓN
					
3 METROS					
					ESTADO MAYOR
					
3 METROS					
					
					BRIGADIER DE SECCIÓN
2 METROS					
					BATALLÓN
					
					
					
					
					
					
					
					

SECUNDARIA

PRIMARIA



PLAZA BOLOGNESI

INICIA PASEO DE BANDERA

CATEDRAL SAN FRANCISCO DE ASIS



ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE POLICÍA ESCOLAR – 2024

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1. Corporativo de la UGEL – MELGAR (Apertura)
2. Subprefectura de la Provincia de Melgar.
3. Municipalidad Provincial de Melgar.

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIO

1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO RURAL.

INSTITUCIONES PARTICULARES

1. IEPGNE CORAZÓN DE JESÚS.
2. IPEGNE KALBERMATER.

INSTITUCIONES POR CONVENIO

1. IEPGNE SAN FRANCISCO DE ASÍS

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. IEP. N° 70847 PUEBLO LIBRE.
2. IEP. N° 70505 MARISCAL CASTILLA.
3. IEP. N° 72659 BARRIO SAN FRANCISCO.
5. IEP. N° 70487 SAN MARTIN DE PORRAS.
6. IEP. N° 70480 NIÑO JESÚS DE PRAGA.
7. IEP. N° 70477 SAGRADO CORAZÓN.
8. IEP. N° 71012
9. IEP. N° 71011 SAN LUIS GONZAGA.

TERCER BOLQUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIO

INSTITUCIONES PARTICULARES

1. IEPGNE CORAZÓN DE JESÚS.
2. IPEGNE KALBERMATER.

INSTITUCIONES POR CONVENIO

1. IEPGNE SAN FRANCISCO DE ASÍS

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. IESTI ROQUE SÁENZ PEÑA
2. IES AGROINDUSTRIAL N° 72
3. IES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
4. IES MARIANO MELGAR